

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue, bajo el número 266 de 1971, a instancia de «Aluminio de Galicia, S. A.», e «Industria Navarra del Aluminio, S. A.», contra «Sociedad Anónima ITCO», se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada que en la escritura de reconocimiento de deuda e hipoteca otorgada en esta ciudad se describe así:

Finca sita en término municipal de Amposta, partida «Masdensevill»; tiene una extensión superficial de una hectárea veinticinco áreas; en su interior se hallan edificadas dos naves industriales: una destinada a producción, de unos mil doscientos cincuenta metros cuadrados, de una sola planta, con estructura de hierro y cubierta de fibrocemento, y la otra destinada a almacén y servicios auxiliares, de unos trescientos metros cuadrados, asimismo de una planta. La total finca linda: al Norte y Oeste, con finca de Emilia Subirats y resto de finca de que se segregó; al Sur, las de José María Pascual Arnal y Teresa y María Torta Valldepérez, y al Este, carretera de Vinaroz a Venta Nueva. Existe en ella un pozo, cuyas aguas se elevan por medio de una bomba, accionada por un motor eléctrico.

Título.—El terreno lo adquirió la Sociedad por compra a doña Rosa Subirats Farré en escritura autorizada en Amposta ante el Notario don Francisco Miguel Font Sastre el 29 de agosto de 1960.

Inscrita al tomo 2.543, libro 216, folio 227, finca 20.622, inscripción primera.

Y en cuanto a la edificación, por haberla construido a sus expensas, según resulta de escritura de fecha de hoy (5 de octubre de 1970) ante el Notario don Trinidad Ortega Costa, de Barcelona, pendiente de inscripción.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, cuarta planta, el día veinticinco de febrero del próximo año mil novecientos setenta y dos, a las once horas, servirá de tipo para el remate el tasado en la escritura de reconocimiento de deuda e hipoteca, o sea la cantidad de cuatro millones de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Los acreedores demandantes podrán concurrir como postores a la subasta, y no necesitarán consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta; los autos y la certificación del Registro a que se refiera la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, José Manuel Pugnairé.—A-C.

Don Francisco Huet García, Magistrado Juez de Primera Instancia número 22 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Quemada Ruiz, en nombre y representación de la Entidad «Sixto Velasco, S. A.», contra «Pienso Maxins, S. A.», y en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, y que a continuación se describe:

Finca.—Edificio que da frente a la avenida de la Cruz Roja, o carretera de Sardanola a Ripolllet, en el término municipal de Ripolllet, que consta de una nave industrial, de una planta, y de un semi-sótano, en el que existen doce silos de hormigón, construidos sobre un terreno situado en dicho término de Ripolllet, que mide setecientos setenta metros siete decímetros cuadrados, equivalentes a veinte mil trescientos ochenta y dos palmos veintidós centésimos. Lindante: al frente, Sur, con dicha avenida de la Cruz Roja; a la derecha, con la calle de San Sebastián y finca de Cooperativa de la Ganadería de Sardanola-Ripolllet; a la izquierda, con finca de Manuel Zarroca, y a la espalda, con resto de finca matriz de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.211, libro 59 de Ripolllet, folio 113, finca 22, inscripción primera y posteriores. Hipoteca inscrita al tomo 1.508, libro 70 de Ripolllet, folio 70, finca 2.219, inscripción quinta.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del antes expresado Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, números 3 y 5), el día diez de febrero próximo, a las diez y media horas de la mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de debitorio por las partes en la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas, con rebaja del veinticinco por ciento de este precio por tratarse de segunda subasta.

2.º Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulta de autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que con excepción del acreedor instante todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, para poder tomar parte en la misma, devolviéndose la cantidad consignada a los postores, excepción hecha de la correspondiente al rematante, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate.

5.º Que una vez aprobado el remate se le hará saber al adquirente para que dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar en la misma subasta y el total precio del remate, y que los gastos de subasta, otorgación de la escritura, en su caso, y demás hasta la entrega de los bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Dado en Barcelona a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Francisco Huet García.—El Secretario.—16-C.

#### REUS

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número uno de la ciudad de Reus y su partido.

Hago saber: A los fines que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado y bajo el número 247/71, a instancias de doña Pilar Lavila Ardevol, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Antonio Lavila Ardevol, nacido en esta ciudad el día 19 de marzo de 1913, hijo de José y de Josefa, con domicilio en esta ciudad de Reus, Arrabal de Santa Ana, número 15, de cuyo domicilio partió para cumplir el servicio militar en el reemplazo de 1936, habiendo sido visto por última vez con vida en la desbandada de las tropas republicanas, que hubo lugar en el frente de Castellón el mes de junio de 1938, sin que con posterioridad a esta fecha haya sido hallado o identificado su cadáver, ni se haya sabido noticia alguna de él.

Dado en Reus a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez accidental, Vicente Conde Martín de Hijas.—El Secretario.—3.400-D. y 2.ª 11-1-1972

#### VALENCIA

Don Miguel Pastor López, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 538 de 1971, sobre declaración de suspensión de pagos de la Entidad «Muebles Cod, S. L.», cuyo socio administrador es don Francisco Gabarda Ortuño, dedicado a la fabricación de muebles en serie y su venta, con taller situado en esta ciudad (avenida de Ramiro de Ledesma, número 355), representada por el Procurador don Miguel Mascarós Novella, y en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha Entidad, habiéndose decre-

tado la intervención de todas las operaciones de la Entidad suspensa, nombrándose Interventores a don Vicente Andréu Iborra, don Valentín Tordera Castelló y al acreedor, Instituto Nacional de Previsión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Valencia a diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario.—22-C.

### ZARAGOZA

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Zaragoza.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 442/70, instados por «Garniro, S. A.», representada por el Procurador señor Peiré, contra «Talleres Villanueva», domiciliado en Tudela (Navarra), carretera de Corella, sin número, en reclamación de cantidad, se acuerda sacar a pública licitación por primera vez ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de febrero próximo, hora diez de su mañana, los siguientes bienes:

Finca de don Jesús Villanueva Alcaya, vivienda o piso sexto derecha de la casa número 5 del total edificio, situado entre la avenida Santa Ana y calle Fuente de Canónigos, de esta ciudad; tiene una superficie útil de 82 m. 33 mm. y una construida de 82,85; linda: Norte, avenida Santa Ana; Sur, patio interior; Este, Juana Lumbreras, y Oeste, vivienda izquierda de la misma planta. Es vivienda de renta limitada y subvencionada, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.289, folio 171, finca 12.559, inscripción cuarta, valorada en 288.925 pesetas.

Finca propiedad de don Blas Villanueva Blanque, vivienda o piso izquierda, subiendo por la escalera de la casa número 2 del total edificio, situado entre la avenida Santa Ana y la calle Fuente de Canónigos, de esta ciudad de Tudela, tiene una superficie útil de 70,92 metros cuadrados; linda: Norte, patio interior y rellano escalera; Sur, patio interior; Este, casa número 1, y Oeste, vivienda derecha de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.288, folio 185, finca 12.512, inscripción cuarta, valorada en 282.112 pesetas.

Talleres dedicados a trabajos de calderería, denominados «Talleres Villanueva», en carretera de Tudela a Fitero, sin número, en el polígono industrial: El solar tiene una configuración trapezoidal y mide 6.785 metros cuadrados de superficie y consta de las siguientes naves: a), dos naves generales y unidas preparadas para adosarlas en su día, otra tercera midiendo cada una 71 m. de largo por 14,25 de ancho, o sea, un total de 1.011,75 metros cuadrados; es decir, que entre ambas ocupan 2.023,50 metros cuadrados. Sólo consta de planta baja y las alturas responden a las necesidades del trabajo, entre las dos portadas de acceso principal, se emplaza la sección de oficina y servicios, que se desarrollan en dos plantas. En la planta baja quedan los accesos y vestuarios por una parte y la oficina administrativa por otra. En la planta elevada se aloja la oficina técnica y queda otro departamento que en la actualidad se usa como pequeño almacén, valorado en 4.552.875 pesetas.

b) Terreno solar de 4.741,50 metros cuadrados, descubierto en su totalidad, destinado a diferentes usos. Linda toda la finca por: Norte, terrenos del citado polígono, propiedad municipal; Sur, «Píher Navarra, S. L.»; Este, terreno disponible del polígono industrial, con lado de 60 m., sobre los cuales se establece

una reserva de venta a favor del señor Villanueva Blanque, y Oeste, zona de influencia del proyecto de desvío de la carretera de Barcelona a Bilbao, con lado de 66 m. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 1.477, folio 158, finca 15.119, inscripción segunda, valorada en 676.500 pesetas.

Las fincas anteriormente descritas se hallan situadas en término municipal de Tudela.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto de subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1971.—El Juez de Primera Instancia, Vicente García-Rodeja y Fernández.—El Secretario.—13.095-C.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

ALONSO GORIS, Ramón; hijo de Manuel y de María, natural de Merza-Villa de Cruces (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Venezuela; sujeto a expediente 222 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(4.041);

OUZANDE TABOADA, José; hijo de José y de Carmen, natural de Linoiro-Silleda (Pontevedra), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Venezuela; sujeto a expediente 231 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(4.040);

RODRIGUEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María Manuela, natural de Manduas-Silleda (Pontevedra), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Brasil; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(4.039);

PAMPIN SANMIGUEL, Manuel; hijo de Alfonso y de Leonor, natural de Villa de Cruces (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,64 metros, domiciliado últimamente en Baracaldo; sujeto a expediente 223 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(4.038), y

CAMPOS ANTUNEZ, Abilio; hijo de Daniel y de Basilisa, natural de Santa María de Tebra (Pontevedra), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Venezuela; sujeto a expediente 240 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(4.037.)

Comparecerán dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de la citada Caja.

FERNANDEZ FERNANDEZ, José Antonio; hijo de Aquilino y de Cristina, natural de Cuevas del Valle (Ávila), de treinta y dos años, estatura 1,710 metros, soltero, religioso, domiciliado últimamen-

te en «Los Maquis 7.908, Villa Santa Adela», Santiago de Chile; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 121 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ávila ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.035.)

MELENDEZ HURTADO, Joaquín; hijo de Josefa y de Salvador, natural de Algeciras, soltero, electricista, de treinta años, pupilas castaño oscuro, pelo castaño oscuro, cara pequeña, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, color moreno, estatura 1,85 metros, domiciliado últimamente en Algeciras, calle Huelva, número 11; procesado por robo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Jerez de la Frontera (Cádiz).—(4.036.)

### EDICTOS

#### Juzgados civiles

En el juicio verbal de faltas 41/71, que se sigue en este Juzgado sobre lesiones de James Van Alen, súbdito americano, y dos más, producidas por una perdigonada al disparar su escopeta el súbdito italiano Giovanni Carpegna, en una cacería celebrada el día 26 de enero último, en el sitio «Los Clérigos», del término de Torrenueva, y organizada por el «Club Diana», de Madrid, se ha dictado en el día de hoy auto en el que, de acuerdo con la petición del ministerio fiscal, teniendo en cuenta el Decreto de Indulto de 23 de septiembre de este año, y conforme al artículo 637, 3.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se ha acordado declarar el sobresimiento libre de las referidas actuaciones y las costas de oficio, con reserva de las acciones civiles correspondientes a las partes perjudicadas, que podrán ejercitarlas en el procedimiento oportuno.

Y para que sirva de notificación a dichos James Van Alen y Giovanni Carpegna, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente que firmo y sello en Santa Cruz de Mudela a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Manuel Gómez.—(4.032.)

El señor Juez comarcal de Torrejón de Ardoz (Madrid), en juicio de faltas número 166/71, por la de daños por imprudencia, hecho ocurrido en Coslada el día 14 de marzo de 1971, notifica por el presente a Francisco González Cisneros el siguiente auto reciado en autos, con motivo del Indulto 2328/1, de 23 de septiembre pasado, que dice así:

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación.

Su señoría, ante mí, el Secretario dijo: Sobreseo las presentes actuaciones y ordeno el archivo de las mismas, declarando de oficio las costas hasta el momento causadas y reservando a los posibles perjudicados las acciones civiles de que se puedan creer asistidos, para ejercitarlas en la vía correspondiente.

Torrejón a 11 de diciembre de 1971.—El Juez.—El Oficial, en funciones de Secretario.—(4.033.)

A Julio Martín Contreras, natural de Madrid, vecino de Alemania, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Julio y de Perfecta, habérselo aplicado el indulto del Decreto 2328/1971, en cuanto a la pena de multa impuesta en las diligencias preparatorias 139/69.

Torrelavega a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Angel Llorente García.—(4.034.)